



Expediente: 3321/23
Carátula: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ VEGA JOSE AUGUSTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27178586268 - BANCO CREDICOOP COOP. LTDO., -ACTOR
90000000000 - VEGA, JOSE AUGUSTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3321/23



H106018101678

JUICIO : BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ VEGA JOSE AUGUSTO s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N° 3321/23.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/09/2024 presentado por
WERBLUD,GRACIELA RAQUEL: Atento a lo solicitado, líbrese nuevo Oficio Ley 22.172 conforme lo
ordenado en fecha 26/08/2024.- MES. 3321/23

Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.